

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 414** *INGRA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INGRA INVERSIONES FV, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedad mercantiles, se hace público que con fecha 16 de enero de 2.017 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil INGRA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L. acordó la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a la entidad de nueva creación INGRA INVERSIONES FV, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Castellón de la Plana, 24 de enero de 2017.- El Administrador Único.

ID: A170005724-1